



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Una noble embarcación y una valiente tripulación, conformaron uno de los hechos históricos que merecen el reconocimiento de nuestra comunidad en general, y esta Legislatura en representación de todos los rionegrinos debe manifestarse en relación a una obra que recuerda a una pequeña nave que escribió una página importante en la historia de nuestra Patagonia.

En la identificación del patrimonio histórico de Dina Huapi y el Parque Nacional Nahuel Huapi, se encuentran importantes obras de ingeniería, que conforman un atractivo cultural representativo de una importante etapa de la historia.

Es importante conocer su historia y valorizar su vigencia, promoviendo su identidad y aprovechamiento turístico, para evitar que el paso del tiempo los haga caer en el olvido.

La Modesta Victoria fue la primera expedición náutica en arribar al lago Nahuel Huapi desde el Atlántico, con la idea de explorar y realizar estudios hidrográficos en el Río Limay y Lago Nahuel Huapi. La expedición estaba integrada por once personas a cargo del Teniente Eduardo O'Connor.

Partieron el 10 de octubre de 1883 desde Carmen de Patagones con el vaporcito Río Negro. En la misma agregan un bote (tipo ballenera), especialmente construido para esta expedición, siendo llevada a remolque por los ríos, Negro y Limay hasta el Collón Cura. El resto de la navegación la realizaron con esta pequeña embarcación llevándola a la sirga.

La tripulación realizó un esfuerzo extenuante tras horas y días continuos de sirga remontando la creciente fuerza del Río Limay. Finalmente después de varios días, el 13 de Diciembre a las 14.30 hs penetran el Lago Nahuel Huapi con la pequeña embarcación a vela y a remos donde el Teniente Eduardo O'Connor la bautizó MODESTA VICTORIA, (Modesta por el nombre de su novia) y Victoria (por la gran proeza).

La Municipalidad de Dina Huapi, por Ordenanza 033-CDDH-2012 declaró Monumento Histórico a la obra artística que recuerda a la nave Modesta Victoria.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Coautores: Pedro Oscar Pesatti, Claudio Javier Lueiro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés artístico, histórico y turístico, la réplica de la embarcación Modesta Victoria que se encuentra emplazada en la localidad de Dina Huapi.

Artículo 2°.- De forma.